



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1 - ACLARATORIA CON CONSULTA – CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 05/2024 - EX-2024-75109124- -APN-SG#ACUMAR- RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIONES DE PROVEEDORES SOCIALES Y MIPYMES, aprobado como ANEXO I de la Resolución Preside

CIRCULAR N° 1 – ACLARATORIA

<u>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</u> CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024
<u>EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:</u> EX-2024-75109124- -APN-SG#ACUMAR
<u>RUBRO COMERCIAL:</u> Construcción, Limpieza, Jardín, Varios
<u>OBJETO:</u> Contratación del servicio de puesta en valor, limpieza y mantenimiento de los tramos 1, 2, 3, 4 y 5 de los Municipios de Avellaneda y Lanús de la margen del Cauce Principal del Río Matanza Riachuelo

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR N° 1 - ACLARATORIA – CON CONSULTA:

Consulta N°1:

Solicitamos en caso de ser posible si tienen un detalle de toda la documentación de la cooperativa a presentar además del presupuesto

Respuesta N°1:

Se informa que toda la documentación a presentar en el proceso se encuentra detallada en el Pliego para la presente contratación (Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 5/2024) aprobado por Resolución RESOL-2024-209-APN-ACUMAR#MEC es el siguiente:

*“...ARTÍCULO 4°.- Apruébese el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES con sus APARTADOS I, II, III, IV, y el PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con su ANEXO I y II, que como PLIEG-2024- 93563454-APN-DGA#ACUMAR**, que forma parte integrante de la presente Resolución...”*

El cual se puede descargar desde el siguiente link electrónico:

<https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/PLIEG-2024-93563454-APN-DGAACUMAR .pdf>